Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28/2024	O.C. Institucional

Nivel de Entidad: 28 Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 16/10/2024

Entidad: Facultad de Odontología

Unidad Compradora (Código SICP) 1363

ID del Llamado: 432.498 — **Tipo de Procedimiento:** *CD N° 06/2023 PLURIANUAL 2023-2024*

Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de uso Odontológico — **Resolución N°** 569 — **Fecha:** 20/07/2023

Proveedor: *DENTOPAR* — *TEL.: 021 205055* — **RUC:** 877894-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Cemento de ionomero de vitreo Tipo II de uso odontologico	*Unidad*	*GC AMERICA*	*Brasil*	*30*	*532.080*	*15.962.400*
2	8	Cemento de resina tipo CORE de fijación dual de uso odontologico A2	*Unidad*	*FGM*	*Brasil*	*4*	*199.530*	*798.120*
3	9	Cemento de resina tipo CORE de fijación dual de uso odontologico A3	*Unidad*	*FGM*	*Brasil*	*4*	*199.530*	*798.120*
4	10	Cemento endodontico Sealer 26	*Unidad*	*DENTSPLY*	*Brasil*	*5*	*100.504*	*502.520*
5	14	Eugenol líquido de uso odontologico	*Unidad*	*MAQUIRA*	*Brasil*	*24*	*35.473*	*851.352*
6	21	Pasta provisoria para obturación de cavidades dentales	*Unidad*	*MAQUIRA*	*Brasil*	*34*	*28.452*	*967.368*
7	22	Resina fotopolimerizable Bulk fill A2	*Unidad*	*FGM*	*Brasil*	*5*	*172.926*	*864.630*
8	30	Resina fotopolimerizable fluida A2	*Unidad*	*FGM*	*Brasil*	*30*	*41.295*	*1.238.850*
9	31	Resina fotopolimerizable fluida A3	*Unidad*	*FGM*	*Brasil*	*22*	*41.295*	*908.490*
						TOTAL		*22.891.850*

SON GUARANIES *Veintidos millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta.-*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22 OCT 2024 — Hasta: 28 OCT 2024

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA - Dpto de Almacén

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje:---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recursos del Tesoro, Objeto de Gasto 1-358-10- 001 "Utiles y materiales médico quirúrgicos y de laboratorio"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S. Prog.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO
2024	1	1	0	7	358	10	01	11	22.891.850
						Total:			22.891.850

C.P. Manuel Florentin — Jefe de Dpto. Presupuesto	*CP Jazmin Maidana* — Directora Administrativa	*Prof. Dr. Rodolfo Perruchini Galeano* — Decano
Ing. Ana Barreto Bordón — Jefa Dpto. U.O.C	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto* — Trámite Interno	Sello — Firma del Proveedor

DENTOPAR S.A. RUC: 80009941-9 Avda. Santa Teresita Nº: 851 Asunción - Paraguay Tel/Fax: (595-21) 205055 - 510-829/30

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.